



CENTROS TÉCNICOS

Ficha IP

Ficha Información Preventiva

CELLNEX TELECOM CONTRATAS Y SUBCONTRATAS

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (BOE nº 269, de 10 de noviembre), artículo 24, sobre coordinación de actividades empresariales, con este documento se informa al contratista indicado, sobre los riesgos generales existentes en los centros urbanos de Cellnex España (retevisión, tradia, XOC y/o Ontower) y las medidas de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas generales de emergencia a aplicar, para su traslado a sus trabajadores y/o subcontratistas.

Recibido por

Razón social

Nombre

Cargo

Firma

Fecha

EVALUACIÓN DE RIESGOS

CONTROL DE RIESGOS

PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD
1. Caída de personas a distinto nivel	<ul style="list-style-type: none"> Escaleras con superficies resbaladizas. Acceso sin protección a puntos elevados de los equipos e instalaciones, especialmente a torres, mástiles, fachadas, azoteas, tejados y camaranchones. Utilización incorrecta de escaleras. Huecos o aberturas en el piso (por ejemplo, accesos a sótanos, huecos de escalera, etc.). 	MODERADO	<p>ESCALERAS DE TORRES / MÁSTILES</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilizar las líneas de vida existentes en las instalaciones mediante el uso de equipos de protección individual homologado. Los trabajos se deben realizar por el personal amarrado con equipo anticaídas fijado a puntos resistentes. En caso de no existir línea de vida, fuera de uso o se encuentre en mal estado, es obligatoria la utilización del doble anclaje. Los trabajos en alturas en torre se realizarán mediante un equipo mínimo de 2 personas, una de ellas siempre de apoyo al trabajador que realice los trabajos en altura. <p>ESCALERAS DE CENTROS TÉCNICOS FIJAS</p> <ul style="list-style-type: none"> En escaleras resbaladizas, procurar utilizar calzado con suela antideslizante. <p>ESCALERAS DE MANO</p> <ul style="list-style-type: none"> Antes de utilizar una escalera de mano se debe revisar que se encuentra en perfecto estado. Se deberán apoyar en base sólida y firme. Deberá sobresalir 1 m por encima de la altura a salvar. El ascenso o descenso se realizará de frente a la escalera. Los trabajos a más de 3,5 m del suelo que requieran movimiento o esfuerzos peligrosos se realizarán utilizando equipo anticaídas. No está permitido el uso de escaleras de mano de construcción improvisada. Utilizar correctamente escaleras adecuadas. Circular por las escaleras sin correr, saltar o precipitarse, y utilizando todos los peldaños. No distraer la vista mientras se usan las escaleras. Mantenimiento y conservación de escaleras. <p>AZOTEAS/CUBIERTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> No transitar por lucernarios o tragaluces. Los trabajos se realizarán por personal amarrado con equipo anticaídas fijado a puntos resistentes de la cubierta, de la estructura o de la línea de vida, durante todo el tiempo que dure el desplazamiento y posicionamiento para trabajar. Comprobar los puntos de anclaje. <p>GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> No se deben realizar trabajos en cubiertas cuando no se disponga de suficiente luz diurna o en condiciones meteorológicas adversas. No está permitido realizar trabajos en altura al personal que no haya recibido formación específica y la información teórico-práctica. Los altillos (o zonas de trabajo elevadas) deben disponer de barandillas adecuadas. También deben disponer de protecciones adecuadas las aberturas en el suelo y líneas de vida. Mantenimiento y conservación de escaleras. 	Equipos de seguridad anticaídas en torres y puntos elevados sin protección (<i>arnés, papillón, carro que aplique según el sistema, doble cuerda, enrollador, carro traslación, etc., casco de seguridad y calzado con suela antideslizante</i>)	Formación específica sobre trabajos en altura	Exámenes médicos específicos
2. Caída de personas al mismo nivel	<ul style="list-style-type: none"> Superficies resbaladizas y/o sucias en suelos, plataformas y escaleras. Huecos y desniveles. Suelos irregulares. Obstáculos en los pasos o accesos. 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Mantener las superficies de trabajo (suelos, plataformas y escaleras) en unas adecuadas condiciones de orden y limpieza. Mantener las vías de acceso y los pasos libres de obstáculos. Evitar la presencia de cables por el suelo y obstáculos de cualquier tipo. Mantenimiento y conservación de los suelos. 	Calzado de seguridad con suela antideslizante	N/A	N/A

EVALUACIÓN DE RIESGOS

CONTROL DE RIESGOS

PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD	
3.	Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	<ul style="list-style-type: none"> Apilamientos/posicionamientos inadecuados de elementos (cajas, equipos, etc.). Izado de materiales y equipos elevadores y transporte de material mediante medios mecánicos 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Limitar las alturas de apilado de elementos (cajas, equipos, etc.). Se asegurará el acopio de material de forma que se evite el deslizamiento de los mismos. Eslingar bien las cargas. Prohibición de trabajos en la misma vertical del apilamiento. Delimitar y señalizar la zona de influencia de cargas suspendidas. No permanecer debajo de la misma. 	Casco de seguridad en zonas señalizadas	N/A	N/A
4.	Caída de objetos en manipulación	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de trabajo, piezas, recambios, etc. durante la realización de trabajos o su transporte. Manipulación de tapas de arquetas y similares. 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar medios mecánicos en el manejo de objetos pesados y/o voluminosos. Utilizar bolsas portaherramientas. Hacer uso de mesas móviles auxiliares. Utilizar ganchos u otros útiles para la manipulación de tapas de arquetas y similares. Delimitar y señalizar la zona de influencia de cargas suspendidas. No permanecer debajo de la misma. 	Guantes y/o casco de seguridad en zonas señalizadas	N/A	N/A
5.	Caída de objetos desprendidos	<ul style="list-style-type: none"> Trozos de hielo en instalaciones exteriores, equipos, materiales, etc. Soporte de antenas o antenas mal anclados o debilitados por la acción del viento. 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de todos aquellos elementos susceptibles de provocar un desprendimiento. Medidas de protección en caso de desprendimiento (tejadillos en torres, voladizos, etc.) 	Casco de seguridad	N/A	N/A
6.	Choques contra objetos inmóviles	<ul style="list-style-type: none"> Elementos fijos de las instalaciones. Distancias reducidas entre equipos. Acceso a torres. Puertas abiertas de cuadros, armarios, etc. 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Extremar las precauciones en el acceso a/por zonas saturadas de equipos de trabajo, instalaciones y/o elementos estructurales. Utilizar linternas o luminarias portátiles si los niveles generales de iluminación no son adecuados. Mantener siempre cerradas las puertas de cuadros, armarios, etc. No almacenar material o ubicar equipos en zonas de paso. 	Casco de seguridad, botas y guantes en aquellas zonas señalizadas y obligatorio en acceso a torres y mástiles	N/A	N/A
7.	Choques contra objetos móviles	<ul style="list-style-type: none"> Equipos con órganos agresivos accesibles (grupos electrógenos, ventiladores, esmeriladoras, etc.). 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> No eliminar resguardos o dispositivos de protección que impidan el acceso directo a la/s zona/s operativas de los elementos móviles de los equipos de trabajo. Utilizar siempre equipos de trabajo con marcado CE. No permanecer en el ángulo de acción de elementos móviles de equipos de trabajo y evitar contactos con los mismos. Las operaciones de regulación, mantenimiento, reparación, limpieza y conservación de los equipos de trabajo se deben efectuar con éstos parados. 	Utilización de los epi's asignados al uso de cada equipo de trabajo.	N/A	N/A
8.	Golpes/cortes por objetos o herramientas	<ul style="list-style-type: none"> Manipulación de objetos varios. Herramientas manuales: calidad inapropiada, inadecuación al uso, mal estado, uso incorrecto. 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas: utilizar las apropiadas en cada trabajo; conservarlas en buenas condiciones; llevarlas de forma segura; guardarlas ordenadas y limpias en lugar seguro. Extremar las precauciones con el uso de tijeras, cúteres o similares. 	Guantes de protección contra riesgos mecánicos para la manipulación de materiales con partes cortantes o punzantes.	N/A	N/A
9.	Proyección de fragmentos o partículas volantes	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones de mecanizado, esmerilado, corte, picado, soldadura, etc. 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el uso de resguardos o dispositivos de protección que limiten la proyección de fragmentos o partículas. Delimitar o señalizar la zona donde se pueden producir proyecciones. Utilizar siempre equipos de trabajo con marcado CE. 	Utilizar protección facial y/u ocular, casco, ropa de trabajo sin holguras.	N/A	N/A
10.	Atrapamiento por o entre objetos o maquinaria	<ul style="list-style-type: none"> Equipos con elementos móviles accesibles (transmisiones, grupos electrógenos, ventiladores, esmeriladoras, objetos cortantes, punzantes, zonas de paso, etc.). Atrapamiento o aplastamiento de cualquier parte del cuerpo mediante mecanismos de maquinaria u objetos. 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Formación e información para el empleo de determinadas máquinas, equipos o herramientas. Tener iluminación adecuada. Mantener la maquinaria en buen estado. No tocar partes de la maquinaria en movimiento. No eliminar resguardos o dispositivos de protección que impidan el acceso directo a la/s zona/s operativas de los elementos móviles de los equipos de trabajo. No emplear prendas holgadas, pulseras ni el pelo suelto. No permanecer en el ángulo de acción de elementos móviles de equipos de trabajo y evitar contactos con los mismos. Las operaciones de regulación, mantenimiento, reparación, limpieza y conservación de los equipos de trabajo se deben efectuar con éstos parados. Respetar la distancia entre maquinaria y zona de paso o trabajo. 	Ropa sin holguras y calzado seguridad.	N/A	N/A

EVALUACIÓN DE RIESGOS

CONTROL DE RIESGOS

PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD
11. Sobreesfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> Manipulación manual de cargas (equipos de trabajo, piezas, recambios, herramientas, etc.). Esfuerzos a levantar y sostener cargas y de empujar o tirar objetos. Movimientos bruscos Movimientos repetitivos Carga estática postural 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Formación e información teórico-práctica en los métodos y procedimientos de trabajos seguros en la manipulación de cargas. Evitar posturas incorrectas durante la manipulación de cargas. Disminuir el peso de las cargas, con un máximo de 25 kg de peso. Para una carga superior a 25 Kg, aumentar el número de personas adecuado. Para evitar riesgos derivados de la manipulación manual de cargas, recurrir en lo posible a la utilización de ayudas mecánicas. Utilizar métodos y procedimientos seguros en la manipulación de cargas. 	Calzado de seguridad	Formación manipulación manual de cargas	N/A
12. Exposición a temperaturas ambientales extremas	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones climatológicas adversas en instalaciones exteriores y trabajos de intemperie 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Limitar los tiempos de exposición a temperaturas ambientales extremas. Está prohibido realizar trabajos en altura (mástiles, torres) cuando sople el viento de rachas superiores a 50 Km/h, con tormentas eléctricas, lluvia o nieve. Se suspenderán los trabajos a la intemperie y/o en torres en caso de lluvias, heladas, nevadas, tormenta o amenaza de tormenta o en caso de un calor excesivo. En caso de helada o escarcha no se realizarán trabajos hasta comprobarse visualmente que no existen restos de hielo y los trabajos no entrañen riesgo de resbalones. 	Ropa de trabajo para frío o calor según época del año. Crema de protección solar, de factor adecuado al tipo de piel y protección ocular.	N/A	N/A
13. Contactos térmicos	<ul style="list-style-type: none"> Conductos de evacuación de gases en grupos electrógenos y similares. Operaciones de soldadura. Superficies metálicas al sol (p.e. en torres). 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Extremar las precauciones durante la manipulación de equipos con superficies calientes (conductos de grupos electrógenos, estructuras metálicas al sol, equipos de soldadura, etc.). Extremar las precauciones en superficies metálicas expuestas al sol. 	Guantes de seguridad.	N/A	N/A
14. Contactos eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> Operaciones sobre equipos electrónicos. Operaciones sobre equipos auxiliares. Operaciones sobre cuadros de distribución. Operaciones sobre celdas de alta tensión. Trabajos en proximidad de líneas eléctricas,, aéreas o enterradas. Descargas eléctricas 	MODERADO/ IMPORTANTE	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento adecuado de las instalaciones y equipos eléctricos. Establecer procedimientos de trabajo. En términos generales, los trabajos en instalaciones de BT deben realizarse siempre en ausencia de tensión. Sólo en casos excepcionales, se permitirá trabajar con tensión, utilizándose entonces los EPI necesarios y el material de seguridad más adecuado en cada caso (comprobadores de tensión, herramientas aislantes, material de señalización, etc.) y asegurándose la puesta a tierra en todo momento. Por otro lado, sólo personal capacitado y "cualificado", según el R.D. 614/2001 podrá maniobrar en instalaciones de AT, siguiéndose en todo caso las "5 reglas de oro". En maniobras en seccionadores/interruptores de AT, se usarán los elementos de protección necesarios (pértiga, guantes aislantes, banqueta, y herramientas aisladas contra riesgo eléctrico) Cualquier maniobra que comporte un claro riesgo de contactos eléctricos, especialmente en AT, se efectuará con presencia de 2 personas. Adoptar medidas especiales de seguridad en la realización de trabajos en proximidad de líneas eléctricas de alta tensión, aéreas o subterráneas. Disponer de protecciones magnetotérmicas y diferenciales en todas las líneas de derivación en Baja tensión. En caso de proximidad a líneas de Alta tensión, se seguirá lo dispuesto en el vigente Reglamento de Líneas eléctricas aéreas de alta tensión. Durante la realización de trabajos eléctricos o en proximidad no se utilizarán escaleras mecánicas, ni se trabajará utilizando elementos metálicos, como cadenas, anillos, relojes, ... 	Protección facial/ ocular inactiva, guantes aislantes, calzado aislante, ropa ignífuga, etc.	Formación específica trabajos con riesgo eléctrico	N/A
15. Contactos con sustancias peligrosas y/o residuos	<ul style="list-style-type: none"> Productos de limpieza, desinfección y/o desinsectación. Productos químicos de baterías. 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Extremar las precauciones durante la manipulación de sustancias cáusticas y/o corrosivas, siguiendo las indicaciones de la Ficha de Seguridad o del propio envase de las sustancias. Ventilación adecuada de locales cerrados, salas de baterías... 	Manipulación de baterías: protección ocular, calzado de seguridad, guantes de seguridad y mandil. Para productos químicos, completar con protección respiratoria si así lo indica la Ficha de Seguridad.	N/A	N/A

EVALUACIÓN DE RIESGOS

CONTROL DE RIESGOS

PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD
16. Radiaciones no ionizantes	<ul style="list-style-type: none"> Exposición a radiaciones no ionizantes para trabajos que no sean en torre/mástil 	TRIVIAL	<ul style="list-style-type: none"> Será de aplicación lo indicado en el rd299/2016 sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a los campos electromagnéticos y, más específicamente, lo establecido en la normativa interna de Cellnex España relativa a trabajos seguros en proximidad a antenas. Salvo que exista una zona delimitada de no aproximación, los trabajos se podrán desarrollar con normalidad. 	N/A	Formación e información en los métodos y procedimientos de trabajos seguros en proximidad a antenas	Exámenes médicos específicos
	<ul style="list-style-type: none"> Exposición a radiaciones no ionizantes para trabajos en torre/mástil 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Será de aplicación lo indicado en el rd299/2016 sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a los campos electromagnéticos y, más específicamente, lo establecido en la normativa interna de Cellnex España relativa a trabajos seguros en proximidad a antenas. Queda terminantemente prohibido el acceso a zonas de exposición de todo personal sensible o con riesgos especiales (embarazadas, individuos con estados febriles, individuos en terapias con fármacos que afecten a la termorregulación, portadores de dispositivos médicos activos o pasivos, portadores de dispositivos médicos implantados o llevados en el cuerpo, como bombas de insulina). Para trabajos en proximidad de antena activas mantener siempre las distancia de seguridad básicas establecidas en la normativa interna de Cellnex España Evitar quedarse estacionado delante de una antena activa ya que en estas zonas se presenta el mayor riesgo de exposición. Si se desconocen el tipo de antena, no asumir condiciones más seguras en la parte trasera de las antenas dado que algunas emiten de manera omnidireccional Evitar exposiciones prolongadas e innecesarias. Proteger de la exposición a los órganos poco vascularizados, especialmente ojos y testículos. 	Dosímetros y buzos integrales de RF, según el caso.	Formación e información en los métodos y procedimientos de trabajos seguros en proximidad a antenas	Exámenes médicos específicos
	<ul style="list-style-type: none"> Trabajos de medidas en equipos de fibra óptica. 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> No se debe mirar directamente al haz bajo ninguna circunstancia ni utilizar instrumentos ópticos. Para equipos que utilicen láser de categoría 3 o superior se debe utilizar protección ocular con filtro para radiación láser. 	Gafas de protección para láser de categoría 3 o superior	Formación e información en los métodos y procedimientos de trabajos seguros	N/A
17. Incendios	<ul style="list-style-type: none"> Posibles deficiencias en el mantenimiento de los medios de detección y extinción de incendios. Posibles deficiencias en las instalaciones eléctricas. Sobrecarga de la red eléctrica. Descarga de electricidad estática. Baterías eléctricas. Acumulación de materiales inflamables/combustibles. Operaciones de soldadura. Cigarros, cigarrillos, cerillas, proyecciones de chispas y partículas calientes, etc. Tormentas. Incendios en fincas colindantes Incendios en zonas forestales 	MODERADO/ IMPORTANTE	<ul style="list-style-type: none"> Existencia y mantenimiento periódico adecuado de los medios de detección y extinción de incendios. Mantener libres de obstáculos las salidas de emergencia. Mantener la zona de trabajo en perfectas condiciones de limpieza. Mantenimiento adecuado de las instalaciones eléctricas susceptibles de motivar incendios. Evitar la acumulación de materiales inflamables y/o combustibles. Sala de baterías: ventilación adecuada; mantener alejados posibles focos de ignición; instalación eléctrica protegida. Evitar la acumulación de materiales inflamables/combustibles. Extremar las precauciones durante las operaciones de soldadura. En caso de emergencia, seguir las consignas de actuación indicadas al final de esta Ficha IP: "Medidas de emergencia". Formación e información en materia de protección contra incendios. En los centros ubicados en Zonas Forestales y/o Espacios Protegidos es necesario revisar la normativa específica para cada uno de ellos. Las Comunidades Autónomas regulan y/o establecen anualmente los periodos de Riesgo de incendios. Es necesario tener en cuenta que en los periodos de Alto Riesgo de Incendios queda prohibido el uso en el exterior de este tipo de herramientas eléctricas, ya que pueden provocar incendios. 	N/A	N/A	N/A
18. Exposición a ruido	<ul style="list-style-type: none"> Grupos electrógenos, salas de equipos (Laeq,d > 80 dBA) 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá utilizar protección auditiva en proximidad de los grupos electrógenos en marcha o salas en las que su uso esté señalizado. 	Protección auditiva en zonas señalizadas	N/A	N/A
19. Iluminación	<ul style="list-style-type: none"> Niveles insuficientes de iluminación en exteriores y en ciertas zonas del interior de los centros. 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá utilizar iluminación portátil en caso de iluminación insuficiente. Está prohibido la realización de trabajos en torres/mástiles sin la iluminación suficiente. 	N/A	N/A	N/A

EVALUACIÓN DE RIESGOS

CONTROL DE RIESGOS

PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD	
20.	Accidentes causados por seres vivos.	<ul style="list-style-type: none"> Mordeduras y picaduras de animales o insectos 	ACEPTABLE	<ul style="list-style-type: none"> Las mordeduras y picaduras de animales y/o insectos pueden inocular distintos tipos de veneno. Algunos de ellos son tóxicos para el hombre en general, pero otros sólo revisten peligro para aquellas personas que sean alérgicas a un determinado veneno animal. Antes de acceder a una zona de trabajo, recaba información de la presencia de animales o insectos. Durante los accesos y permanencia en la zona de trabajo, mantener la vigilancia (nunca darles la espalda). No realizar movimientos bruscos ante la presencia de animales. Si es necesario, protegerse en el vehículo. Seguir los consejos de primeros auxilios ante picaduras que figuran en los carteles de emergencias. En caso de mordedura o picadura grave, acudir al servicio de atención médica próximo lo antes posible. 	Ropa y calzado adecuado	N/A	N/A
21.	Accidentes de tráfico	<ul style="list-style-type: none"> Conducción de vehículos: <ul style="list-style-type: none"> Accidentes <i>in itinere</i> (al ir al lugar de trabajo o al volver de éste). Para los trabajadores que realizan desplazamientos dentro de la jornada de trabajo (a centros propios o ajenos) 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento del Código de Circulación y la Ley de Seguridad Vial. En los desplazamientos en vehículo a centros propios o de clientes, extremar las precauciones durante la conducción, cumpliendo escrupulosamente las normas de circulación. En particular: <ul style="list-style-type: none"> Planear la ruta por adelantado. Inspeccionar el vehículo por dentro y por fuera. Utilizar el cinturón de seguridad en todo momento. Conducir según los límites de velocidad indicados. Mantener la calma y el control en todo momento. Aumentar la distancia de seguridad en condiciones adversas. Nunca seguir un vehículo de cerca. Eliminar distracciones innecesarias dentro del vehículo. Evitar la utilización del teléfono móvil mientras se está conduciendo. Nunca conducir un vehículo bajo la influencia del alcohol o de las drogas o cualquier sustancia dopante. Seguir los procedimientos prácticos para conducir en el entorno en que se encuentre, ya sea en ciudad, en la autopista o carretera, o en áreas rurales Prohibido la utilización de teléfonos móviles durante la conducción. Uso exclusivo de medios de comunicación de dispositivo de manos libres durante el transcurso. Igualmente, en los desplazamientos andando se deberá respetar la señalización de las vías y extremar las precauciones. Formación e información en conducción específica de vehículos 4x4. Mantener el vehículo en las debidas condiciones de uso (i.t.v., documentación, revisiones periódicas, etc.) Los vehículos que realicen trayectos por vías en malas condiciones y de escaso tránsito, estarán provistos de medios de comunicación. 	Utilizar chaleco reflectante al abandonar el vehículo en vías de tránsito.	N/A	N/A
22.	Accidente	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en centros con notorias dificultades de acceso o centros incomunicados, salas subterráneas. 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> Comprobar que se dispone de medios de comunicación adecuados en caso de emergencia. Preaviso a terceros del lugar, fecha y tipología de trabajos previstos. 	N/A	N/A	N/A

EVALUACIÓN DE RIESGOS

CONTROL DE RIESGOS

PELIGROS	FACTORES DE RIESGO	NIVEL RIESGO	MEDIDAS PREVENTIVAS	EPI	FORMACIÓN ESPECÍFICA	VIGILANCIA SALUD										
23. Exposición a contaminantes biológicos	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de brote epidémico (*) 	MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> En caso de producirse una situación de brote epidémico se constituirá un Comité de Crisis de empresas que deberá evaluar y establecer el nivel global de riesgo en función de los siguientes niveles de riesgo. <table border="1" data-bbox="920 252 1570 560"> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Normalidad</td> <td>Sin presencia de brotes de virus a nivel nacional.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Alerta verde</td> <td>Brote de virus o primeros casos contagio dentro del territorio pero fuera de la organización.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFD700;">Alerta temprana preventiva</td> <td>Brote de virus o primeros casos aislados dentro de la organización.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF8C00;">Alerta amarilla</td> <td>Aumento de casos de contagio dentro de la organización sin afectación a infraestructuras o servicios críticos.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">Alerta roja</td> <td>Aumento de número de contagios en más de una instalación de la organización con afectación a infraestructuras o servicios esenciales. Confinamiento de personal por requerimiento de las autoridades.</td> </tr> </table> En función del nivel de alerta el Comité de Crisis establecerá acciones específicas sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Condiciones sobre el desarrollo del trabajo: teletrabajo, restricción de viajes, etc. ✓ Limpieza y desinfección: desinfección áreas comunes, frecuencia de limpieza, etc. ✓ Proveedores y clientes. Establecer clientes y proveedores críticos y acordar medidas de continuidad. Protocolo de actuación ante clientes y proveedores. ✓ Equipos de protección para personal de oficinas: entrega de EPI,s, dotación de desinfectantes, etc. ✓ Plan de restauración una vez finalizado el brote. 	Normalidad	Sin presencia de brotes de virus a nivel nacional.	Alerta verde	Brote de virus o primeros casos contagio dentro del territorio pero fuera de la organización.	Alerta temprana preventiva	Brote de virus o primeros casos aislados dentro de la organización.	Alerta amarilla	Aumento de casos de contagio dentro de la organización sin afectación a infraestructuras o servicios críticos.	Alerta roja	Aumento de número de contagios en más de una instalación de la organización con afectación a infraestructuras o servicios esenciales. Confinamiento de personal por requerimiento de las autoridades.	(*) EPI,s específicos en función del brote y del nivel de riesgo decretado	(*) Instrucciones sobre medias de protección a adoptar	(*) Estancia de casos de personal especialmente sensible
Normalidad	Sin presencia de brotes de virus a nivel nacional.															
Alerta verde	Brote de virus o primeros casos contagio dentro del territorio pero fuera de la organización.															
Alerta temprana preventiva	Brote de virus o primeros casos aislados dentro de la organización.															
Alerta amarilla	Aumento de casos de contagio dentro de la organización sin afectación a infraestructuras o servicios críticos.															
Alerta roja	Aumento de número de contagios en más de una instalación de la organización con afectación a infraestructuras o servicios esenciales. Confinamiento de personal por requerimiento de las autoridades.															

MEDIDAS DE EMERGENCIA

EN CASO DE INCENDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Si se conoce el manejo de los extintores, utilizarlos dirigiendo el chorro a la base de las llamas. No utilizar agua en presencia de tensión eléctrica. 2. No arriesgarse ni ponerse en peligro. 3. Evitar en todo caso la propagación del humo y de las llamas al resto de la zona, cerrando puertas y ventanas, apartando los combustibles. 4. Colaborar, en su caso, con los equipos de emergencia, Seguridad Corporativa de Cellnex España (93 503 11 31 - Ext. 31131 / 93 503 10 72 - Ext. 31072) y/o mandos responsables. 5. En centros no asistidos, comunicar la emergencia informando al NOC (900 35 10 32).
EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA	<ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de amenaza telefónica de bomba: mantener la calma e intentar recopilar el mayor número posible de detalles. Tratar esta información como confidencial y evitar su difusión innecesaria entre el resto de personal. En su caso, comunicar la situación al Servicio de Seguridad y/o mando responsable y seguir sus indicaciones. 2. En caso de localización de un objeto sospechoso: aislar el paquete, no moverlo, tocarlo o perforarlo. Comprobar la posible existencia de otros objetos sospechosos. No emplear emisoras de radio en las proximidades. Despejar la zona y abrir puertas y ventanas para aliviar la posible onda expansiva. En su caso, comunicar la situación a la Seguridad Corporativa de Cellnex España (93 503 11 31 - Ext. 31131 / 93 503 10 72 - Ext. 31072) y/o mando responsable.
EN CASO DE EVACUACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. En su caso, seguir siempre las instrucciones de los equipos de emergencia, Seguridad Corporativa de Cellnex España y/o mandos responsables. 2. No salir con objetos pesados o voluminosos. No retroceder a buscar "objetos olvidados". En presencia de humo, taparse nariz y boca con un pañuelo. Si existe mucho humo, avanzar agachado. En su caso, no utilizar los ascensores ni sacar vehículos del aparcamiento. 3. En el exterior: evitar obstaculizar las vías de acceso. En su caso, tener cuidado al cruzar la calle. No regresar al lugar de trabajo hasta que se comunique el fin de la emergencia.
EN CASO DE ACCIDENTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la situación del accidentado para poder aplicar las medidas de primeros auxilios oportunas. En caso de duda, abstenerse. 2. Avisar de lo ocurrido para que puedan localizar a los servicios de ayuda externos: <ul style="list-style-type: none"> • NOC (900 35 10 32) • Emergencias: 112/085 • Ambulancia: 061 3. Una vez lleguen los servicios de ayuda externos, se procederá a evacuar al accidentado al centro hospitalario más próximo. 4. En caso de que sea necesario, por el estado del accidentado o por la situación del emplazamiento, se procederá a la evacuación del mismo en el vehículo propio al centro hospitalario más próximo. Se informará de la situación al NOC (900 35 10 32).
EN CASO DE EMERGENCIA AMBIENTAL (DERRAMES, FUGAS, VERTIDOS, INCENDIOS, ETC.)	<p>En caso de emergencia ambiental, identificar y evaluar el tipo de emergencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DESCONECTAR: En el caso de vertido de ácido de baterías, cortar el flujo de corriente. 2. CONTENER: Utilizar el material de contención correspondiente (kit de emergencia azul para hidrocarburos, kit de emergencia gris para ácidos de baterías). 3. ABSORBER: Utilizar el material de absorción correspondiente sobre el vertido derramado. 4. RECOGER: Todo el material usado para la contención y absorción deberá ser tratado como Residuo Peligroso y depositado en el punto de Residuos correspondiente. <p>En el caso de INCENDIOS, deberá retirarse y gestionarse como Residuos todo el material afectado.</p> <p>Comunicar la emergencia internamente a Medio Ambiente: 8005</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de emergencia ambiental grave llamar a: NOC (900 35 10 32) • Emergencias: 112/085